



PASO A PASO SOLICITD ACUERDO DE PAGO

Secretaría de
Hacienda



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE

Paso 1: Hacer la liquidación de la(s) declaración(es) en estado definitivo correspondiente(s), con una vigencia(s) no mayor a 8 días calendario.

Paso 2: solicitar o descargar el formato “solicitud acuerdo de pago ICA” en el siguiente link: www.....gov.co



Paso 3: Diligenciar, firmar el formato y adjuntar los siguientes documentos:

- Copia del Recibo oficial de La(s) declaración(es) de Industria y Comercio firmada por el Representante Legal de la(s) Vigencia(s) con el número de referencia(s) objeto del acuerdo.
- Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio de no más de un (1) mes de Expedido.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía del(os) Propietario(s) del Establecimiento de Comercio en mención.
- Para Persona Jurídica, se requiere certificado de Cámara de Comercio, no superior a un (1) mes. - Si el propietario del predio presenta Poder debe venir Autenticado.
- Certificado de Libertad y Tradición del inmueble dejado en garantía o cheques en blanco por el número de cuotas a financiar. (Si aplica)
- Certificación Bancaria de la Entidad donde se encuentren registradas las cuentas del Establecimiento de Comercio o de la cual este haciendo uso.
- Un Codeudor que respalde la deuda.

Paso 4: Realizar la solicitud formal por parte del contribuyente al correo contactenos@chia.gov.co donde se le asignara al proceso un numero de radicado.

Paso 5: Como respuesta, la Dirección de Rentas envía al contribuyente solicitud para notificación del acto administrativo (Resolución), en la cual indica las vigencias sobre las cuales se otorgó la facilidad, monto, plazo otorgado, las fechas en que debe efectuar el pago de cuotas pactadas y si la garantía ofrecida fue aceptada o no.

En caso de no aceptarse la solicitud de la facilidad de pago, se explicarán los motivos. Si llegara a faltar algún documento soporte, se remite la especificación de lo requerido y se darán 30 días calendario para que se subsane.

Gracias



**ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA**

CHÍA
EDUCADA, CULTURAL
Y SEGURA.

Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE